

Registro de Actividades de Tratamiento

(como Responsable)

**Reglamento General Europeo 679/2016 de
Protección de Datos de Carácter Personal**
**Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales
y Garantía de los Derechos Digitales.**

Fecha: 30 de abril de 2021

Datos del Responsable

CONSELL COMARCAL DEL SEGRIÀ
P7500008C
C/ Canyeret, 12
25007 - LLEIDA
LLEIDA
ESPAÑA

Datos de Contacto

Teléfono: 973054800
Email: secretaria@segria.cat

Delegado de Protección de Datos

AUDINNOVA, S.L
B25644543
PASSEIG DE RONDA, 60 BAIXOS
25006 - LLEIDA
LLEIDA
ESPAÑA
Teléfono: 973266599
Email: DPO@2-CARE.ES

TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

BOLSAS DE TRABAJO

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de la provisión de puestos de trabajo

Base jurídica

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Solicitantes.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, imagen, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, estado civil, fecha nacimiento, nacionalidad, permisos, formación, titulaciones, experiencia profesional.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CONSEJEROS

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de cumplir con el mandato legal de bienes y cargos de los consejeros

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Cargos públicos. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Opiniones políticas, correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, nacionalidad, titulaciones, datos bancarios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, registros públicos, otros órganos de la administración pública, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CONSUMO

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar las reclamaciones presentadas por el usuario y/o consumidores.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, datos bancarios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, fuerzas y cuerpos de seguridad, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, otras entidades financieras, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CONTACTOS WEB SITE

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

A través de los formularios de toma de datos incluidos en el sitio web del responsable, las personas que lo deseen pueden enviar sus mensajes, solicitudes de información, peticiones, ... etc acerca de los servicios ofrecidos por el responsable del tratamiento.

Base jurídica

La legitimación para la realización de este tratamiento radica en el consentimiento del interesado y en el interés legítimo del responsable.

Plazo de conservación

Se establece un plazo de 1 año.

Categorías de interesados

Personas de contacto, solicitantes, beneficiarios. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, ip, nombre y apellidos, teléfono.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, organismos de la seguridad social, otros órganos de la administración pública.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

CONTROL DE PRESENCIA

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es controlar el cumplimiento de los horarios laborales establecidos.

Base jurídica

La base jurídica se halla en el Estatuto de los Trabajadores, que permite al responsable establecer medidas de control.

Plazo de conservación

El plazo de conservación será de 3 meses.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos biométricos, huella dactilar o plantar, imagen, marcas físicas, nombre y apellidos, voz.

Categorías de destinatarios de cesiones

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

EDUCACIÓN

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

La prestación de servicios educativos del Consell, junto con otros servicios accesorios, es decir, transporte escolar, servicio de comedor y actividades extraescolares y deportivas.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos se conservarán de forma que se permita la identificación de los interesados durante el tiempo estrictamente necesario para las finalidades del tratamiento. Los datos se pueden conservar durante periodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo en interés público, ya sea para la investigación científica o histórica o para fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas que impone la normativa de protección de datos con el fin de proteger los derechos y las libertades del interesado.

Categorías de interesados

Estudiantes, padres o tutores.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, firma manual, imagen, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, género, lengua materna, lugar de nacimiento, nacionalidad, situación familiar, formación, historial del estudiante, datos bancarios. nombre y apellidos de los padres, certificados del Registro Civil..

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, otros órganos de la administración pública.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

FECHA: 26/03/2021

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la gestión de la emisión del certificado digital para los solicitantes.

Base jurídica

La base jurídica del tratamiento es la legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Solicitantes. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, firma electrónica, firma manual, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, fecha nacimiento.

Categorías de destinatarios de cesiones

Registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

GESTIÓN DE TRIBUTOS, CONTABLE Y TRESORERIA

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle los servicios de gestión de tributos, contables, facturación y compras.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Propietarios o arrendatarios. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, bienes patrimoniales, datos bancarios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

IMIGRACIÓN Y MEDIACIÓN CULTURAL

FECHA: 26/03/2021

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar las subvenciones y ayudas solicitadas por el usuario, y dar soporte a la población más necesitada.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Beneficiarios. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, características de vivienda, estilo de vida, propiedades, situación familiar, beneficios, bienes patrimoniales, datos bancarios, subsidios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, otras entidades financieras, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

JUVENTUD Y CULTURA

FECHA: 26/03/2021

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar el servicio de interés cultural.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Solicitantes. Ciudadanos.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, imagen, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, datos bancarios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

PERSONAL - EMPLEADOS

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la correcta gestión de la relación laboral incluyendo: redacción de contratos laborales, elaboración y pago de los seguros sociales, elaboración de nóminas, finiquitos e indemnizaciones y su pago mediante transferencia bancaria o similar. Así mismo, y dentro del ámbito de la prevención de riesgos y vigilancia de la salud llevar cuantas actuaciones sean necesarias de acuerdo con la legislación vigente.

Base jurídica

La base jurídica radica en el artículo 6.1.b) del RGPD 679/2016, es decir, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato laboral en el que el interesado es parte. Por lo lado, y según el artículo 6.1.c) de dicho reglamento, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, tanto en material laboral como fiscal, contable y mercantil.

Plazo de conservación

A partir de la finalización del contrato laboral, los datos del interesado se conservarán durante seis años para el cumplimiento por parte del responsable, de obligaciones legales en materia laboral, fiscal, contable y mercantil.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos de salud, dirección, imagen, nif o dni, nº seguridad social o mutualidad, nombre y apellidos, tarjeta sanitaria, teléfono, características físicas, edad, estado civil, fecha nacimiento, género, lengua materna, lugar de nacimiento, nacionalidad, formación, titulaciones, datos no económicos de nómina, profesión, puestos de trabajo, datos bancarios, datos de deducciones impositivas, datos económicos de nómina, indemnizaciones.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organismos de la seguridad social, administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

La Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y sus normas de desarrollo impone al Responsable un conjunto de medidas que deben adoptarse en todas las fases de la actividad productiva, con la finalidad de evitar o reducir los riesgos derivados del trabajo. Es por ello necesario disponer de una relación detallada de los puestos de trabajo y de las personas que los ocupan así como un análisis de los riesgos inherentes al puesto de trabajo. Por otro lado en relación con la vigilancia de la salud, ésta será obligatoria para el trabajador, en los supuestos en los que la realización de reconocimientos médicos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud del trabajador o para verificar si el estado de salud del trabajador puede suponer un peligro para él mismo o para las demás personas que trabajan en la entidad. Siempre se optará por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.

Base jurídica

La base jurídica de este tratamiento se encuentra en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Sin embargo, y conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la citada ley, cuando la vigilancia de la salud no resulte obligatoria, se requerirá contar con el consentimiento expreso del interesado.

Plazo de conservación

En virtud del artículo 4.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, en materia de prevención de riesgos laborales, las infracciones prescribirán: al año las leves, a los tres años las graves y a los cinco años las muy graves, contados desde la fecha de la infracción. Por lo tanto, los datos e informes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales se conservarán durante un plazo de 5 años, para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que prevé la citada Ley y, también, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, firma manual, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, género, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organismos de la seguridad social.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.

REGISTRO DE DOCUMENTOS

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la gestión de entradas y salidas de documentación.

Base jurídica

La base jurídica del tratamiento es la legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Propietarios o arrendatarios, solicitantes. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Infracciones administrativas, correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, estado civil, fecha nacimiento, género, lugar de nacimiento, nacionalidad, propiedades, beneficios, bienes patrimoniales, datos bancarios, datos de deducciones impositivas.

Categorías de destinatarios de cesiones

Registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

SERVICIOS SOCIALES

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los servicios sociales tramitados por la entidad publica.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Solicitantes, beneficiarios. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nº seguridad social o mutualidad, nombre y apellidos, teléfono, edad, estado civil, fecha nacimiento, género, lugar de nacimiento, nacionalidad, estilo de vida, situación familiar, datos bancarios, ingresos, bienes y servicios recibidos.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, organismos de la seguridad social, registros públicos, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, otras entidades financieras, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema

Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

SERVICIOS TÉCNICOS Y OFICINA LOCAL DE VIVIENDA

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle los servicios solicitado por el usuario para la rehabilitación y bolsa de vivienda protegida.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Propietarios o arrendatarios. CIUDADANOS.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, licencias, permisos, propiedades, actividades y negocios, licencias comerciales.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, otros órganos de la administración pública, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentra descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

TURISMO

TIPO: PUBLICO

Finalidad del Tratamiento

tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar la parte administrativa de los interesados o ciudadanos, así como informar del interés turístico de la comarca.

Base jurídica

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos

Plazo de conservación

Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los afectados no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento. Podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD

Categorías de interesados

Solicitantes. Ciudadanos.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, imagen, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, datos bancarios.

Categorías de destinatarios de cesiones

Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

VIDEOVIGILANCIA

TIPO: PRIVADO

Finalidad del Tratamiento

La finalidad del tratamiento es preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de las instalaciones del Responsable. Por otro lado y en referencia a la videovigilancia en el entorno laboral, cabe indicar que el Responsable podrá tratar los datos obtenidos a través de sistemas de cámaras o videocámaras para el ejercicio de las funciones de control de los trabajadores previstas en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores, siempre que estas funciones se ejerzan dentro de su marco legal y con los límites inherentes al mismo.

Base jurídica

La base jurídica radica en el interés legítimo del responsable por motivos de seguridad de las instalaciones y de las personas (Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada). Así mismo, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con el Considerado 50 del Reglamento General de Protección de Datos UE 679/2016: "La indicación de posibles actos delictivos o amenazas para la seguridad pública por parte del responsable del tratamiento y la transmisión a la autoridad competente de los datos respecto de casos individuales o casos diversos relacionados con un mismo acto delictivo o amenaza para la seguridad pública debe considerarse que es en interés legítimo del responsable". El tratamiento de datos para la videovigilancia del entorno laboral, encuentra su base jurídica en virtud de lo que establece el art. 20.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Plazo de conservación

El plazo de conservación de los datos será de 30 días, salvo en aquellos casos en los que las fuerzas de seguridad o una autoridad judicial intervenga en virtud de sus atribuciones.

Categorías de interesados

Empleados, clientes y usuarios, proveedores, personas de contacto. Visitas externas..

Categorías de datos personales

Imagen.

Categorías de destinatarios de cesiones

Fuerzas y cuerpos de seguridad, administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha realizado una evaluación de los riesgos para poder garantizar los derechos de los interesados. En base a dicha evaluación se han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, que se han reflejado en el informe de análisis de riesgos correspondiente.